



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**

INFORME DE GESTIÓN No. 07
Bogotá (Cundinamarca), AGOSTO 2026

1. No. DEL CONTRATO	203-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 57-46-101011279 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 14726 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN-CEDE5 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$59.535.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02/FEB/2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ZULMA NIÑO SANCHEZ Identificación 46681130 Nacionalidad Colombiana Dirección: AK 50 # 18A-46 APTO 302 TORRES Teléfono de contacto 3105668645 E-mail de contacto: zulmanisa@yahoo.es
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CR. FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ Cargo: Director Dirección de Planeación Presupuestal Resolución de nombramiento (000000161 de 15 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto 3108776752 E-mail de contacto: fredy.velandia@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON CONOCIMIENTO EN LA PROYECCIÓN, ANÁLISIS Y MONITOREO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 418 DE 1997 - FONSET Y FONSECON Y FONDO PAZ, PROYECTOS BASADOS EN GÉNERO Y POLÍTICA DE COOPERACIÓN INDUSTRIAL Y SOCIAL (OFFSET) Y APOORTE DESDE UNA PERSPECTIVA JURÍDICA, EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL Y UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS <ol style="list-style-type: none">1. Capacitar sobre normativa legal especializada en la Ley 418 y legislación relacionada a las Unidades del Ejército Nacional que lo requieran, previa validación del Jefe de Área Director de DIPAP y/o Jefe del Departamento de Planeación.2. Estructurar en el plan de trabajo del anteproyecto de funcionamiento, en anexo E de otras fuentes, los lineamientos para la estructuración y consolidación del Plan Anual de Adquisiciones de fondos de seguridad en cada vigencia, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).3. Capacitar en la definición y estructuración de proyectos vinculados a la Ley 418 a las unidades del Ejército Nacional.



Carrera 54 N° 26 – 25 Bogotá D.C.
Cede5@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



	<ol style="list-style-type: none"> 4. Consolidar y revisar proyectos presentados para la gestión financiera. 5. Preparar y presentar documentación ante las entidades gubernamentales competentes para la aprobación de proyectos por las diferentes modalidades, como son FONSET (Entidades Territoriales) y FONSECON (Ministerio del Interior). 6. Establecer y mantener una base de datos completa y actualizada relacionada con los proyectos y procesos bajo la Ley 418, así como el seguimiento y control a los bienes y servicios recibidos por este recurso. 7. Generar informes estadísticos y reportes periódicos sobre el avance y resultados de los proyectos. 8. Consolidar y revisar el CCV de las adquisiciones de equipos que requieran proyección de costos de sostenimiento e informar al área de funcionamiento para que se consideren los costos en el Plan Anual de Adquisiciones. 9. Monitorear los ingresos derivados de la ejecución de proyectos, así como los bienes y servicios que ingresan a través de estos procesos, para identificar posibles alertas y emitir recomendaciones al mando superior. 10. Informar al director los proyectos a los cuales les aplique la política offset con el fin que se verifiquen que los costos asociados, costos ciclo de vida, en el marco de la Ley 418. 11. Elaborar informes mensuales de monitoreo y análisis (cuadros de control) a la planeación y ejecución de los planes de adquisición de bienes y servicios presentados en los comités de orden público a los entes territoriales (municipios, departamentos) y Ministerio del Interior FONSECON y los entes territoriales FONSET por el Ejército Nacional. 12. Elaborar los informes trimestrales de análisis y seguimiento a los recursos de Fondos de Seguridad (Ley 418), con información estadística y comparativa sobre los avances en la recepción e impacto de bienes y servicios por recursos de FONSET y FONSECON, con el fin de brindar recomendaciones al mando superior para optimizar el proceso. 13. Elaborar y /o actualizar el procedimiento de Fondos de Seguridad Ley 418 de 199 y lineamientos de la ley 418 Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), fondo paz y realizar difusión a todas las unidades del Ejército Nacional. 14. Estructurar el Plan Anual de Adquisiciones de fondos de seguridad en cada vigencia, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET). 15. Verificar y tramitar los avales requeridos por las Divisiones territoriales ante las unidades de planeación, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), 16. Compartir la información de las actividades, productos y temas desarrollados y realizados en el marco del objeto contractual, con el Jefe del Departamento, Director de la Dirección, Jefe de Área o dependencia y/o con quien disponga CEDE5. 17. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por parte de la Jefe de Departamento, Directores, Jefes de Áreas para brindar la asesoría correspondiente en ley 418, de forma presencial o virtual cuando se requiera. 18. Revisar, evaluar y emitir el aval jurídico de todos los documentos que llegan y salen del Departamento de Planeación. Esta revisión incluirá, pero no se limitará a, la verificación de la conformidad legal, la identificación de posibles riesgos o inconsistencias, y la recomendación de las modificaciones pertinentes, si fuera necesario, para asegurar que los documentos cumplan con la normatividad vigente. 19. Responder por el manejo documental físico y digital que se le asigne o debe producir en el ejercicio de sus funciones contractuales, garantizando la reserva legal, la no divulgación, entrega, filtración, comercialización, facilitación, o empleo ilegal; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar
--	--

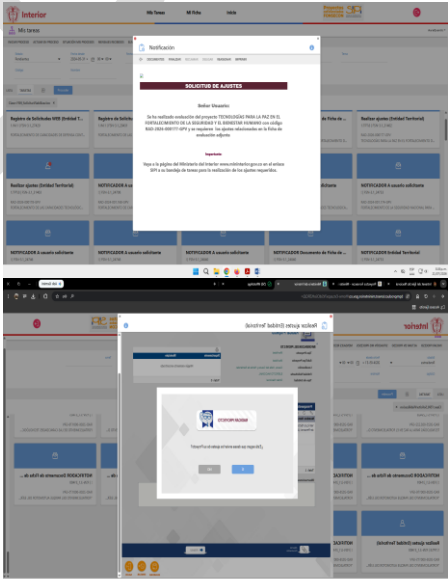
	<p>su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, (MFRE 3-37), Ley estatutaria 1712 de transparencia (ART. 1, 3, 5 18, 19) y Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo.</p> <p>20. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
--	--

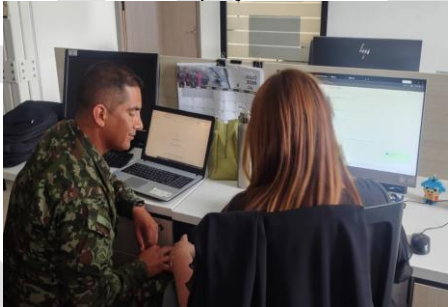
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1- Capacitar sobre normativa legal especializada en la Ley 418 y legislación relacionada a las Unidades del Ejército Nacional que lo requieran, previa validación del Jefe de Área Director de DIPAP y/o Jefe del Departamento de Planeación.

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
01	Foto	Se asesoró sobre la información de la Ley 418 de los Fondos de Seguridad al personal de CEDE2, se explicó el procedimiento y como funciona. 	01/08/2026

- 5-Preparar y presentar documentación ante las entidades gubernamentales competentes para la aprobación de proyectos por las diferentes modalidades, como son FONSET (Entidades Territoriales) y FONSECON (Ministerio del Interior).

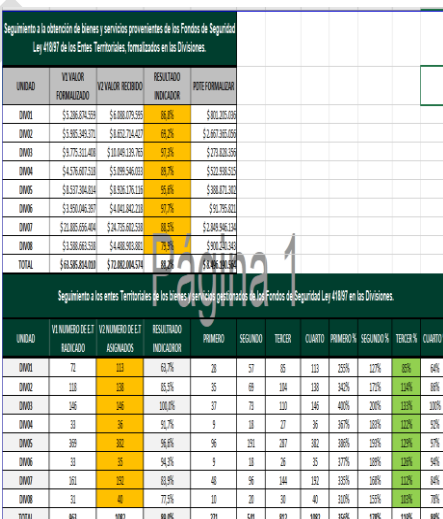
OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
05	Foto Plataforma	Se revisaron los documentos y estudio de mercado de los proyectos de movilidad de FONSECON y se subsanaron las observaciones. 	01/08/2026

	05	Foto	<p>Se revisó durante el mes de AGOSTO la plataforma SIPI de FONSECON para dar el avance de los proyectos que se radicaron, se verificaron las observaciones junto con FONSECON</p> 	02/08/2026
	05	Foto	<p>Se realizó mesa de trabajo junto con el Sargento Rodríguez del COMAT del proyecto de vehículos Blindados para verificar las observaciones que realizaron nuevamente a los proyectos.</p> 	03/08/2026
	05	202622301 0997356	<p>Se llevó a cabo mesa de trabajo donde asistió al ministerio del interior para hacer correcciones a las observaciones de los estudios previos de los proyectos FONSECON.</p> 	04/08/2026

6- Establecer y mantener una base de datos completa y actualizada relacionada con los proyectos y procesos bajo la Ley 418, así como el seguimiento y control a los bienes y servicios recibidos por este recurso.

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
06	Ayuda	<p>Se elaboró junto con la Ing. Andrea Fernández Asesora de proyectos 418 el SP. Blanco Sud Oficial Analista Fondos de Seguridad de DIPAP la presentación de los proyectos de FONSET de la DIV3.</p> <p>Las ayudas para la visita de acuerdo a la programación</p> 	06/08/2026

7 - Establecer y mantener una base de datos completa y actualizada relacionada con los proyectos y procesos bajo la Ley 418, así como el seguimiento y control a los bienes y servicios recibidos por este recurso.

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
07	Cuadro de control	<p>Se realizó la consolidación y revisión proyectos presentados para la gestión de la DIV3, DIV4, DIV5 del mes de agosto, trabajo que se realizó con enlace de las Divisiones.</p> 	03/08/2026

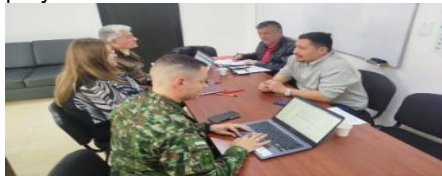
9 Monitorear los ingresos derivados de la ejecución de proyectos, así como los bienes y servicios que ingresan a través de estos procesos, para identificar posibles alertas y emitir recomendaciones al mando superior.

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.																																				
09	Información cuadro control	Se monitoreo los ingresos derivados de la ejecución de proyectos, así como los bienes y servicios que ingresan de los Fondos de Seguridad de la DIV3, DIV4, DIV5.	11/08/2026																																				
		<table><tr><th colspan="2">BALANCE GENERAL DIV3</th></tr><tr><td>PERSONAL</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>SANIDAD</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>INTELIGENCIA</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)</td><td>\$ 733.633.864</td></tr><tr><td>VEHÍCULOS</td><td>\$ 242.952.391</td></tr><tr><td>MTTO AUTOM</td><td>\$ 604.391.572</td></tr><tr><td>ARMAMENTO NO LETAL</td><td>\$ 16.800.027</td></tr><tr><td>COMBUSTIBLE</td><td>\$ 178.855.396</td></tr><tr><td>MUEBLES Y ENSERES</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>COMUNICACIONES</td><td>\$ 7.979.214.612</td></tr><tr><td>SISTEMA ANTIDRONES</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>ACCIÓN INTEGRAL</td><td>\$ 34.725.487</td></tr><tr><td>AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)</td><td>\$ 226.044.500</td></tr><tr><td>SEMOVIENTES</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>MTTO DE INSTALACIONES</td><td>\$ 32.521.915</td></tr><tr><td>INGENIEROS</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td colspan="2">\$ 10.049.139.765</td></tr></table>		BALANCE GENERAL DIV3		PERSONAL	\$ 0	SANIDAD	\$ 0	INTELIGENCIA	\$ 0	INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 733.633.864	VEHÍCULOS	\$ 242.952.391	MTTO AUTOM	\$ 604.391.572	ARMAMENTO NO LETAL	\$ 16.800.027	COMBUSTIBLE	\$ 178.855.396	MUEBLES Y ENSERES	\$ 0	COMUNICACIONES	\$ 7.979.214.612	SISTEMA ANTIDRONES	\$ 0	ACCIÓN INTEGRAL	\$ 34.725.487	AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 226.044.500	SEMOVIENTES	\$ 0	MTTO DE INSTALACIONES	\$ 32.521.915	INGENIEROS	\$ 0	\$ 10.049.139.765	
		BALANCE GENERAL DIV3																																					
		PERSONAL		\$ 0																																			
		SANIDAD		\$ 0																																			
		INTELIGENCIA		\$ 0																																			
		INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)		\$ 733.633.864																																			
		VEHÍCULOS		\$ 242.952.391																																			
		MTTO AUTOM		\$ 604.391.572																																			
		ARMAMENTO NO LETAL		\$ 16.800.027																																			
		COMBUSTIBLE		\$ 178.855.396																																			
		MUEBLES Y ENSERES		\$ 0																																			
		COMUNICACIONES		\$ 7.979.214.612																																			
		SISTEMA ANTIDRONES		\$ 0																																			
		ACCIÓN INTEGRAL		\$ 34.725.487																																			
		AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)		\$ 226.044.500																																			
		SEMOVIENTES		\$ 0																																			
		MTTO DE INSTALACIONES		\$ 32.521.915																																			
		INGENIEROS		\$ 0																																			
		\$ 10.049.139.765																																					
		<table><tr><th colspan="2">BALANCE GENERAL DIV4</th></tr><tr><td>PERSONAL</td><td>\$ 33.395.000</td></tr><tr><td>SANIDAD</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>INTELIGENCIA</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)</td><td>\$ 871.771.430</td></tr><tr><td>VEHÍCULOS</td><td>\$ 2.472.962.526</td></tr><tr><td>MTTO AUTOM</td><td>\$ 31.264.200</td></tr><tr><td>ARMAMENTO NO LETAL</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>COMBUSTIBLE</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>MUEBLES Y ENSERES</td><td>\$ 30.592.365</td></tr><tr><td>COMUNICACIONES</td><td>\$ 1.166.191.630</td></tr><tr><td>SISTEMA ANTIDRONES</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>ACCIÓN INTEGRAL</td><td>\$ 22.690.000</td></tr><tr><td>AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>SEMOVIENTES</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>MTTO DE INSTALACIONES</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>INGENIEROS</td><td>\$ 470.678.882</td></tr><tr><td colspan="2">\$ 5.099.546.033</td></tr></table>		BALANCE GENERAL DIV4		PERSONAL	\$ 33.395.000	SANIDAD	\$ 0	INTELIGENCIA	\$ 0	INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 871.771.430	VEHÍCULOS	\$ 2.472.962.526	MTTO AUTOM	\$ 31.264.200	ARMAMENTO NO LETAL	\$ 0	COMBUSTIBLE	\$ 0	MUEBLES Y ENSERES	\$ 30.592.365	COMUNICACIONES	\$ 1.166.191.630	SISTEMA ANTIDRONES	\$ 0	ACCIÓN INTEGRAL	\$ 22.690.000	AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 0	SEMOVIENTES	\$ 0	MTTO DE INSTALACIONES	\$ 0	INGENIEROS	\$ 470.678.882	\$ 5.099.546.033	
		BALANCE GENERAL DIV4																																					
		PERSONAL		\$ 33.395.000																																			
		SANIDAD		\$ 0																																			
		INTELIGENCIA		\$ 0																																			
		INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)		\$ 871.771.430																																			
		VEHÍCULOS		\$ 2.472.962.526																																			
		MTTO AUTOM		\$ 31.264.200																																			
		ARMAMENTO NO LETAL		\$ 0																																			
		COMBUSTIBLE		\$ 0																																			
		MUEBLES Y ENSERES		\$ 30.592.365																																			
		COMUNICACIONES		\$ 1.166.191.630																																			
		SISTEMA ANTIDRONES		\$ 0																																			
		ACCIÓN INTEGRAL		\$ 22.690.000																																			
		AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)		\$ 0																																			
		SEMOVIENTES		\$ 0																																			
		MTTO DE INSTALACIONES		\$ 0																																			
		INGENIEROS		\$ 470.678.882																																			
		\$ 5.099.546.033																																					
		<table><tr><th colspan="2">BALANCE GENERAL DIV5</th></tr><tr><td>PERSONAL</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>SANIDAD</td><td>\$ 2.996.489</td></tr><tr><td>INTELIGENCIA</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)</td><td>\$ 2.383.214.506</td></tr><tr><td>VEHÍCULOS</td><td>\$ 4.874.819.547</td></tr><tr><td>MTTO AUTOM</td><td>\$ 247.091.336</td></tr><tr><td>ARMAMENTO NO LETAL</td><td>\$ 92.247.600</td></tr><tr><td>COMBUSTIBLE</td><td>\$ 336.236.898</td></tr><tr><td>MUEBLES Y ENSERES</td><td>\$ 54.846.552</td></tr><tr><td>COMUNICACIONES</td><td>\$ 298.389.617</td></tr><tr><td>SISTEMA ANTIDRONES</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>ACCIÓN INTEGRAL</td><td>\$ 46.546.437</td></tr><tr><td>AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)</td><td>\$ 87.541.322</td></tr><tr><td>SEMOVIENTES</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>MTTO DE INSTALACIONES</td><td>\$ 475.243.882</td></tr><tr><td>INGENIEROS</td><td>\$ 26.999.330</td></tr><tr><td colspan="2">\$ 8.926.176.116</td></tr></table>		BALANCE GENERAL DIV5		PERSONAL	\$ 0	SANIDAD	\$ 2.996.489	INTELIGENCIA	\$ 0	INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 2.383.214.506	VEHÍCULOS	\$ 4.874.819.547	MTTO AUTOM	\$ 247.091.336	ARMAMENTO NO LETAL	\$ 92.247.600	COMBUSTIBLE	\$ 336.236.898	MUEBLES Y ENSERES	\$ 54.846.552	COMUNICACIONES	\$ 298.389.617	SISTEMA ANTIDRONES	\$ 0	ACCIÓN INTEGRAL	\$ 46.546.437	AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 87.541.322	SEMOVIENTES	\$ 0	MTTO DE INSTALACIONES	\$ 475.243.882	INGENIEROS	\$ 26.999.330	\$ 8.926.176.116	
BALANCE GENERAL DIV5																																							
PERSONAL	\$ 0																																						
SANIDAD	\$ 2.996.489																																						
INTELIGENCIA	\$ 0																																						
INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 2.383.214.506																																						
VEHÍCULOS	\$ 4.874.819.547																																						
MTTO AUTOM	\$ 247.091.336																																						
ARMAMENTO NO LETAL	\$ 92.247.600																																						
COMBUSTIBLE	\$ 336.236.898																																						
MUEBLES Y ENSERES	\$ 54.846.552																																						
COMUNICACIONES	\$ 298.389.617																																						
SISTEMA ANTIDRONES	\$ 0																																						
ACCIÓN INTEGRAL	\$ 46.546.437																																						
AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 87.541.322																																						
SEMOVIENTES	\$ 0																																						
MTTO DE INSTALACIONES	\$ 475.243.882																																						
INGENIEROS	\$ 26.999.330																																						
\$ 8.926.176.116																																							

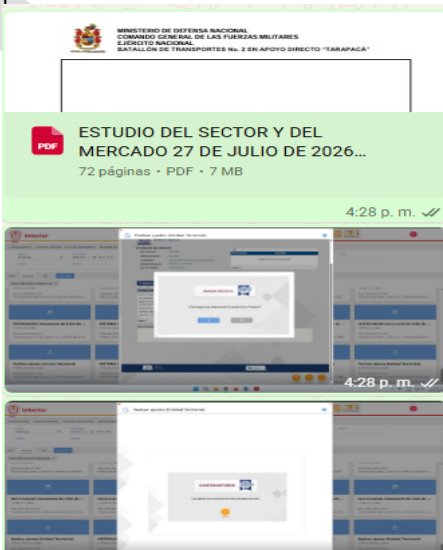
15. Verificar y tramitar los avals requeridos por las Divisiones territoriales ante las unidades de planeación, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET),

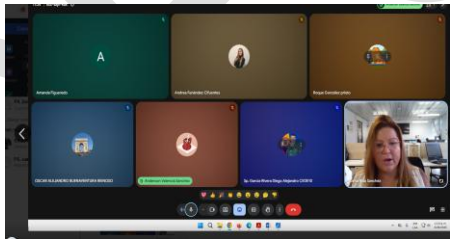
	OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.																																																																																																														
	15	20262230080 74626	<p>Se realizó verificación Plan de Necesidades 2026 de la FUDRA11 / DIV4 de Acuerdo al acta de reunión No 2026219011682246</p>  <p>PUBLICA</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL</p> <p>ACTA DE REUNION</p> <p>Pág. 1 de 4 Código: CEDE5-2026-0747 Versión: 1.1 Fecha de emisión: 2026-01-18</p> <p>Acta No. 2026219011682246 Fecha: 06/08/2026 Lugar: CEDE5-DHBL - FORTALEZA</p> <p>Asunto: Verificación del parque automotor Fuerza de Despliegue Rapido FUDRA No11, para renovación de camionetas 4x4 con recursos Fondos de Seguridad Ley41697, a través de proyectos ante las Entidades Territoriales.</p> <p>Hora inicio: 11:00 am Hora finalización: 12:00</p> <p>Participantes: Cda Juliana Nino Sanchez Asesora Jurídica Fondo de Seguridad Ley 4169/97 CEDES, Ing Andrea Fernandez Asesora CEDES, Proyectista SP, Dgar Muñoz Amier Javier Sub Oficial de Inventario de transporte, SS Almeres Saavedra Jorge Sub Oficial de Inventario DHBL, Ing Juan Tello Rodriguez Analista de transportes CEDE5, Cr Andree Vargas JEM Fudra 11, SS Barragan Medina Rodrigo Enlace Fudra 11.</p> <p>Auxiliares:</p> <p>ORDEN DEL DIA: - Verificación del SAP SILOG Inventario de transporte FUDRA 11 - Verificación de avares de la Unidad - Verificación Plan de Necesidades 2026</p> <p>DEBATE/DISCUSSION: Se verifica el SAP SILOG los Inventario de transporte FUDRA11 donde se encuentra 2 CAMIONETAS DE PLACAS HCD902-2-0230 que están pendiente para baja de esta materia se anota el que:</p> <table><thead><tr><th>PLACA</th><th>TIPO</th><th>CONDICION</th><th>CONDICION</th><th>CONDICION</th><th>CONDICION</th><th>CONDICION</th><th>CONDICION</th><th>CONDICION</th><th>CONDICION</th></tr></thead><tbody><tr><td>0001</td><td>4x4</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td></tr><tr><td>0002</td><td>4x4</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td></tr><tr><td>0003</td><td>4x4</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td></tr><tr><td>0004</td><td>4x4</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td></tr><tr><td>0005</td><td>4x4</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td></tr><tr><td>0006</td><td>4x4</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td></tr><tr><td>0007</td><td>4x4</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td></tr><tr><td>0008</td><td>4x4</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td></tr><tr><td>0009</td><td>4x4</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td></tr><tr><td>0010</td><td>4x4</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td><td>CONDICION</td></tr></tbody></table>	PLACA	TIPO	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	0001	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	0002	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	0003	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	0004	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	0005	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	0006	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	0007	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	0008	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	0009	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	0010	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	06/08/2026
PLACA	TIPO	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION																																																																																																									
0001	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION																																																																																																									
0002	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION																																																																																																									
0003	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION																																																																																																									
0004	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION																																																																																																									
0005	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION																																																																																																									
0006	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION																																																																																																									
0007	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION																																																																																																									
0008	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION																																																																																																									
0009	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION																																																																																																									
0010	4x4	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION																																																																																																									

16. Compartir la información de las actividades, productos y temas desarrollados y realizados en el marco del objeto contractual, con el Jefe del Departamento, Director de la Dirección, Jefe de Área o dependencia y/o con quien disponga CEDE5.

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
16	Wasap foto	<p>Se realizó reportes periódicos al Mayor Moreno Oficial de Otras Fuentes de Financiación durante el mes de AGOSTO sobre el avance y resultados de los proyectos FONSET- FONSECON.</p>  <p>Buenas tardes mi Mayor respetuosamente me permito informar lo siguiente:</p> <p>✅ ¿QUÉ? Se asisitio al ministerio del interior para hacer correcciones a las observaciones de los estudios previos de los proyectos fonsecon.</p> <p>✅ ¿QUIÉN? Oficial Enlace Ministerio del interior, gestores y viabilizadores.</p> <p>✅ ¿CUÁNDO? 23 de Julio de 2026, 2:30 PM horas.</p> <p>✅ ¿DÓNDE? Ministerio del Interior</p> <p>✅ ¿PARA QUÉ? Se hizo mesa de trabajo con los gestores de proyectos Fonsecon y viabilizadores del ministerio para corregir las observaciones realizadas a los estudios de mercado de los proyectos</p> <p>PATRIA - HONOR - LEALTAD</p> <p>4:25 p. m.</p>	11/08/2026

17. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por parte de la Jefe de Departamento, Directores, Jefes de Áreas para brindar la asesoría correspondiente en ley 418, de forma presencial o virtual cuando se requiera.

OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
17	2026223023993 833	<p>Mesa de trabajo con la Div5 para la estructuración plan 2027.</p> 	29/07/2026
17	202622301119 0706	<p>Se participó en la reunión convocadas por parte de funcionamiento para la verificación de las misionalidades de la actualización de la circular N° 2025223000799693 del 20 de enero del 2025 lista de bienes y servicios misionalidad de otras fuentes de financiación.</p> 	03/08//2026
17	PLATAFORMA A FONSECON	<p>Se revisó el Documento del estudio del sector y del mercado del proyecto soporte logístico y se cargó nuevamente a la plataforma.</p> 	04/08/2026

		<p>Se revisó el Documento del estudio del sector y del mercado del proyecto de los vehículos Blindados donde se resolvieron las observaciones de acuerdo a la ficha de evaluación y se cargó nuevamente a la plataforma.</p> <p>PLATAFORMA FONSECON</p> 	05/08/2026
	2026223024934 843	<p>Reunión con las unidades BR13-DIV05, para realizar las observaciones al plan 2027</p> 	06/08/2026
<p>18. Revisar, evaluar y emitir el aval jurídico de todos los documentos que llegan y salen del Departamento de Planeación. Esta revisión incluirá, pero no se limitará a, la verificación de la conformidad legal, la identificación de posibles riesgos o inconsistencias, y la recomendación de las modificaciones pertinentes, si fuera necesario, para asegurar que los documentos cumplan con la normatividad vigente.</p>			
OBLIG	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
18	Estudio de Mercado	<p>Se revisó el estudio de mercado que elaboro el Tc Nelson García del BATRA2 gerente del proyecto de movilidad, enviado por EL Ing. Moya donde subsanaron las observaciones por FONSECON.</p> 	03/08//2026

<p>11.CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>
------------------------------	---

BOGOTA, **AGOSTO** 2026


 FIRMA CONTRATISTA
 POST FIRMA: **ZULMA NIÑO SANCHEZ**
 CC. 46.681.130
 Contrato No.203 -CENACPERSONAL-2026



Carrera 54 N° 26 – 25 Bogotá D.C.
 Cede5@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1